

Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Cuenca, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de julio de dos mil diecisiete, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada legalmente, el Consejo Social de la Ciudad de Cuenca, compuesto por los siguientes asistentes:

PRESIDENTE:

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

CONSEJEROS:

- Ex Alcaldes de la Ciudad:

Sr. D. Francisco Javier Pulido Morillo.

Sr. D. Manuel Ferreros Lorenzo.

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Sra. María Luz Fernández Marín, que sustituye a Don Ramón Pérez Tornero.

-Diputación Provincial:

Sr. D. Francisco Javier Doménech Martínez.

- Subdelegación del Gobierno:

Sr. D^a María Lidón Lozano Pérez.

- Presa y Medios de Comunicación:

Sr. D. Luis Mauricio Calvo Rubio.

- Real Patronato de Cuenca:

Sr. D. Daniel de León Irujo.

- Concejal Recursos Humanos:

Sr. D. José Ángel Gómez Buendía.

- Concejal del Área de Participación Ciudadana:

Sr. D. Pedro José García Hidalgo.

- Concejales Grupos Políticos:

Sra. D^a. M^a Jesús Gómez del Moral Martínez.

Sr. D. Pablo García Rubio.

Sra. D^a. M^a Jesús Amores Molero.

- Representantes Organizaciones Sindicales:

Sra. D^a. Laura Garrote Valencia.

- CEOE CEPYME:

Sr. D. Jose Miguel Bermejo.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

- Representante Asociaciones Vecinales:

Sr. D. Luis Miguel González Teruel.

- Representante Asociación Autónomos:

Sr. D. Carlos J. Bonilla Sevilla.

SECRETARIO:

D. Francisco Suay Ojalvo.

Se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de Don Andrés Moya.

No asisten pero justifican su ausencia D. Juan Manuel Avila Francés, D. Jose Manuel Martínez Cenzano, Doña María Angeles Zurilla Cariñana, D. Miguel Jiménez Monteserín, Don Felix Martínez Medina, Don Pedro Roca Martínez, Don Carlos Molina Ortega, Don Jose Francisco Hervás Villar, Doña Josefina García Moreno, Don Enrique Alarcón García, Don Carlos Villeta y Don Jorge Sánchez Albendea.

Asisten como concejales invitados D. Carlos Navarro Arribas y Angel Llorens. Asisten como técnicos Don Angel y Don Juan Pablo Leiva Abascal.

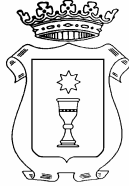
El Sr. Alcalde Presidente abre la sesión dando las buenas tardes a todos los asistentes, comprueba la existencia de quórum para la celebración y se pasan a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día:

1.- Aprobación de las actas de sesiones anteriores, de fecha 17 de marzo y 21 de diciembre de 2016.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean realizar alguna alegación a las actas de fechas 17 de marzo y 21 de diciembre de 2016. No realizándose ninguna se aprueba el acta por unanimidad de todos los miembros presentes.

2.- Constitución de Grupo de Trabajo para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Ayuntamiento de Cuenca, "Construyendo nuestro futuro".

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Julián Huete Cervigón que explica la complejidad del procedimiento e informa de las numerosas reuniones con el Ministerio para ejecutar la Estrategia. Se plantea que el Consejo Social sea el Comité



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

de Seguimiento de dicha Estrategia y se informa que ya se ha aprobado en Junta de Gobierno Local y por el órgano competente del Ministerio, el Manual de Procedimientos, que pone a disposición de los Consejeros. A su vez reitera la propuesta de la constitución de grupos de trabajo en los siguientes términos:

El Consejo Social de la Ciudad se configura como un órgano consultivo del gobierno de la Ciudad de Cuenca, cuya misión fundamental es la de ofrecer un espacio de pensamiento estratégico que oriente y sirva de soporte a la gestión de los principales temas y asuntos públicos de la ciudad, con el fin último de lograr la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos en el marco de un desarrollo urbano sostenible.

El Consejo Social de la Ciudad de Cuenca es también un órgano de participación amplio y plural, una esfera pública de discusión sobre la ciudad y su futuro, un foro abierto para promover estrategias sobre la ciudad, sobre su situación y sobre los modelos alternativos de ciudad.

De acuerdo con el contenido de su Reglamento Orgánico

Artículo 9. Órganos

Los órganos del Consejo Social de la Ciudad de Cuenca son los siguientes:

- Presidente.*
- Pleno.*
- Comisiones de Trabajo.*
- Coordinador del Consejo.*

Artículo 12. Comisiones de Trabajo

Se constituyen como grupos de análisis e investigación de los temas o problemas que se le planteen desde la Presidencia. Las Comisiones o grupos de trabajo lo serán con un funcionamiento y una finalidad determinadas por el encargo que reciban cuyo cumplimiento se realizará en un plazo de tiempo determinado y controlado.

El Pleno del Consejo Social de la Ciudad, a propuesta del Presidente, podrá crear las Comisiones de Trabajo que resulten necesarias por razón de la materia. El número y la composición de las comisiones de estudio serán establecidos en función de las líneas de trabajo y de las prioridades de actuación.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Cuenca 2022 contempla la constitución de un Comité de Seguimiento formado por los diferentes agentes de representación en la ciudad, agentes sociales, económicos y los propios ciudadanos.

El equipo de gobierno propuso en el Pleno Del Consejo Social celebrado en fecha 21 de diciembre de 2016 la asunción por el Consejo de las funciones previstas para tal Comité y para ello avanzó la conveniencia de organizar el funcionamiento del Comité a través de la constitución de grupos de trabajo especializados por materias

Las funciones encomendadas a los distintos grupos de trabajo son, en el marco de funcionamiento y competencias establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, entre otras:

Analizar las propuestas de actuación contempladas en el plan de implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbanos Sostenible de Cuenca.

Participar en el diseño inicial de operaciones a llevar a cabo en el marco de las prioridades de inversión FEDER reflejadas en el POCS (Programa Operativo de Crecimiento Sostenible).

Aportar cuantos datos sean necesarios para cumplir con el marco de rendimiento de los indicadores de ejecución del POCS (Programa Operativo de Crecimiento Sostenible).

Participar en el seguimiento de las actuaciones que se desarrollen.

Preparar informes y documentación para su debate en el seno del Consejo Social de la Ciudad.

Por lo tanto se propone:

1.- Constituir los siguientes grupos de trabajo:

Grupo 1 de Equipamiento, Espacio Público, Energía y Medioambiente

Grupo 2 de Turismo, Comercio y Desarrollo Económico

Grupo 3 para la Integración Social.

2.- Solicitar de las Entidades Miembros del Consejo Social la designación de las personas de su organización que vayan a incorporarse a estos grupos de trabajo en el plazo de quince días naturales”.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

Doña María Jesús Gómez del Moral indica que su grupo entiende que el Comité de Seguimiento no debe ser el Consejo Social, que no tiene carácter técnico, y que propondría y asesoraría.

Don Julián le contesta afirmando que el Consejo no va a adoptar decisiones técnicas y que han de ser asesoradas por técnicos competentes en la materia. Además aclara que el Consejo Social no tiene la función de elegir las actuaciones a desarrollar sino sólo proponer.

Doña María Jesús Amores pide explicación sobre prioridades sobre la ejecución.

Don Pablo García manifiesta sus dudas sobre la vinculación del equipo de gobierno a las decisiones del Consejo social, reafirmando su posición de ser un órgano decisorio.

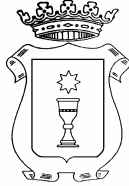
Don Julián le indica que toda propuesta debe ser informada por los órganos competentes municipales. Y que en ningún caso la propuesta del Consejo debe ser vinculante.

Interviene D. Francisco Javier Pulido que manifiesta que no pudo estar en las dos sesiones anteriores por motivos laborales. Indica que su experiencia como Alcalde, en la tramitación del proyecto subvencionado por el programa URBAN, le enseñó que el Consejo debe tener claras las líneas estratégicas del DUSI y entender que su ámbito de decisión es proponer, siendo cauce de la participación ciudadana.

El Alcalde explica el nivel participativo del Consejo Social y su carácter no decisorio. Afirma que la idea del Consejo Social es ayudar a la formación de la voluntad de los órganos de gobierno. Además se le deben rendir cuentas de las actuaciones desarrolladas e informar sobre las mismas.

Don Julián aclara que el documento DUSI, con las líneas estratégicas, está publicado en la web.

Don Pablo pide que se invite también a los grupos de trabajo, a otras entidades, entidades ciudadanas o representativas de colectivos afectados. Doña María Jesús Gómez del Moral, en este sentido, pide que puedan asistir más de siete miembros.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

El Alcalde no ve inconveniente en que como invitados acudan otras personas representativas de diversos intereses.

Doña María Jesús Gómez del Moral afirma que en el seno del Consejo Social se debe obviar la confrontación política. Y entiende que su Grupo quiere participar realmente y quiere codecidir como se emplean los fondos DUSI.

El Alcalde da por terminado el debate acordando los miembros del Consejo la constitución de los grupos tal como se estableció en la propuesta.

3.- Información sobre la tramitación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

El Alcalde cede la palabra a Don Angel y Juan Pablo Leiva para explicar la tramitación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Los técnicos explican la naturaleza del mismo y su tramitación del expediente con entrevista a profesionales y agentes sociales, la prioridades que surgen de los antecedentes, la modificación de la Ordenanza de Tráfico restringiendo el uso de vehículo particular, el acuerdo de adjudicación del plan y de adaptarse al Plan de IDAE. Explica la constitución de la Comisión Técnica del Plan, así como el planteamiento y los objetivos generales del PMUS.

Asimismo se explica el logotipo elegido para el Plan e informa que se ha transmitido a los Grupos Políticos. Establece la delimitación que se realiza de la parte antigua de Cuenca y cita a Don Miguel Angel Troitiño afirmando que no se entiende el Casco Antiguo sin Carretería como entrada y salida del Casco Antiguo. Se explican las distintas opciones del Plan Especial: lo ejecutado y lo que sigue en proyecto de ejecución. Se han elaborado informes sobre el Casco Antiguo, campañas de aforo y con conclusiones sobre la disminución de población de un 27 % y aumento de los turismos en un más de un 120 %. Asimismo se explica que se han creado 771 plazas pero sigue existiendo falta de aparcamiento. Seguidamente se hace referencia al aumento de tráfico por el corte de Carretería, indicando que la peatonalización de esta calle, al ser un sistema general, se realizó sin estudio de movilidad y por ello incumpliendo el Plan General.

Se explican los estudios realizados contando los vehículos aparcados en diversas zonas del centro por el Servicio de Obras, destacando el grado de saturación



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

de la centro en la ocupación de las calles por vehículos. Además se explican los resultados de los aforos realizados desde el Centro de Pantallas de la Policía Local.

Como propuesta se indica que no hay que confundir la planificación de la problemática: se está intentando optimizar contratos como los contratos de los autobuses, el tren turístico, regulación de los accesos al casco, incremento del servicio de Casco Antiguo. También establece como propuesta de la Comisión el acceso en condiciones a la estación del AVE. Se informa de la aplicación CicloGreen y de la Iniciativa STARS, de las actuaciones en acerados para mejora de la accesibilidad, de la introducción de cláusulas en el con mejoras en materia de movilidad, de la peatonalización de la Calle Federico García Lorca hasta el Camino Cañete. Además se citan los proyectos de Integración Medio Ambiental de los Itinerarios Accesibles. Se efectúan una serie de propuestas en el Parque San Julián o en la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para la eliminación de barreras.

El Alcalde agradece el trabajo del Jefe de Servicio y del servicio de Obras y explica la problemática de la actuación para la construcción de remotes al Casco Antiguo.

En este instante, abandona Don Julián Huete la sesión.

Doña Maria Jesús Amores pide que la actuación atienda a las demandas de los barrios y explica que se deben hacer estrategias individuales e implicar a todas las Administraciones afectadas.

Don Manuel Ferreros explica la problemática con el informe de ICOMOS en la época en la que él presidió el Ayuntamiento. Recuerda que el conflicto surgió por la consecución de fondos FEDER y que en la última sesión plenaria de la legislatura, por no plantear un desacuerdo entre grupos, se acordó realizar un remonte. Tanto UNESCO como ICOMOS no dieron el visto bueno a la actuación. Y por ello se decidió no continuar con la actuación, ante el enfrentamiento de los diversos Grupos Políticos.

Don Francisco Javier Pulido recuerda que en su legislatura también se realizó un proyecto de ascensor, subvencionado por el Consorcio Ciudad de Cuenca, con las alegaciones de IU y el informe de ICOMOS en contra de la actuación, lo que llevó a desestimar la actuación, por la posible afectación a la calificación de Ciudad Patrimonio de la Humanidad.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

Don Angel Leiva dice que entre el Plan de Movilidad y el Plan de Ordenación no existe incompatibilidad, sino que tienen que estar coordinados. Y además cita una serie de problemas existentes tales como el acceso al nuevo Hospital o sus servicios básicos que han de resolverse.

En este momento Doña María Lidon abandona la sesión por motivos laborales.

Don Pablo indica que su grupo estuvo en desacuerdo con la instalación del ascensor porque entendía que era una inversión turística sin utilidad para los vecinos. Pregunta sobre la relación que debe existir entre el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y el Plan de Ordenación Municipal.

El Secretario le indica que el Plan de Movilidad debe estar incluido en el Plan General de Ordenación Urbana. Para esta coordinación en la Comisión Técnica se ha incorporado un Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

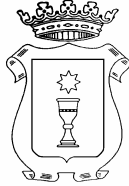
Don Pedro García habla de la necesidad, tal como se está haciendo, de coordinar Plan de Movilidad, la estrategia DUSI y el Plan de Ordenación Municipal. Afirma la necesidad de estos instrumentos para una correcta valoración e implantación de la Estrategia.

Doña María Jesús afirma que ya existía un plan de movilidad en el Ayuntamiento y se refiere a la supresión de líneas de autobús y a las mejoras en el contrato de autobuses.

El Sr. Alcalde Presidente cierra el debate informando de la necesidad del Plan de Movilidad, puesto que lo reclama el buscar soluciones sostenibles para la ciudad.

4.- Información sobre Proyecto de Instalación de cámaras de control de vehículos en el Casco Antiguo de Cuenca.

El Sr. Presidente cede la palabra a Don Carlos Navarro y a Don Angel Leiva que explican el objeto del proyecto, su tramitación, la participación ciudadana que se ha promovido. Asimismo se indica que se han recogido los informes de Patrimonio y de la Confederación Hidrográfica del Júcar y que por ello el día 17 de julio la Junta de Gobierno aprobó el proyecto, que se encuentra expuesto al público.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

Informa que su contenido es la instalación de cámaras para regular los estacionamientos, autorizando una serie de matrículas. Se detalla el número y la situación de las cámaras a instalar, así como los pormenores de su instalación y las limitaciones que se van a realizar en la circulación.

5.- Información sobre el Pacto por una Movilidad Sostenible.

Don Angel Mariscal que presenta el Pacto en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca en esta legislatura ha iniciado una apuesta decidida por adaptar y modernizar las características de los distintos Servicios Urbanos que presta en cumplimiento de los artículos 25 y 26 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en todo lo concerniente a la movilidad y servicios relacionados con la misma. Los nuevos requerimientos de distinta índole que se presentan a distintos servicios como son el transporte urbano de viajeros, la ORA, la red de aparcamientos públicos, la regulación de los distintos sistemas de movilidad, la infraestructura viaria y otros equipamientos, hace que sea imprescindible en el momento actual el rediseño total de la movilidad en el municipio y la revisión de distintos contratos de concesión que tiene suscritos este Ayuntamiento con distintas sociedades mercantiles.

En este contexto, el Ayuntamiento de Cuenca ha abordado el proceso hacia una movilidad sostenible con el objetivo de mejorar la funcionalidad de su red de calles y plazas que afectará a toda la ciudad y especialmente a la zona centro y al Casco Antiguo.

Con el objeto de obtener una herramienta que sea plenamente homologable por cualquier administración el Ayuntamiento ha adoptado como criterio el de seguir en la medida de lo posible la “PMUS: Guía práctica para la elaboración e implantación de planes de movilidad urbana sostenible” del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Dentro de las recomendaciones que hace la guía citada anteriormente, está la de apoyar todo el proceso de elaboración de un PMUS en un proceso participativo en el que es imprescindible la aportación que puedan hacer los “agentes involucrados”, y en este sentido, el Ayuntamiento inició el proceso mediante unas entrevistas que se llevaron a cabo entre los meses de agosto y septiembre de 2015 y que sumaron un total de 17 personas. Entre ellas se encuentran técnicos municipales, representantes del empresariado local, profesionales del servicio de transporte público y colectivo, agentes de movilidad, representantes de diversos colegios profesionales (aparejadores, ingenieros, arquitectos), docentes de la universidad de Cuenca y Madrid y de otros organismos relacionados con el ámbito del urbanismo que se han prestado a participar y apoyar este proyecto.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

Se continuó el proceso participativo con la organización de una mesa redonda el día 15 de octubre de 2015 con investigadores y profesionales, con el objetivo de seguir profundizando en el conocimiento de la realidad urbana, la accesibilidad y la movilidad en la ciudad, y además con el de abrir este debate al público, y transmitir los principales argumentos a través de los medios. La participación fue un éxito superando la cantidad del centenar de personas.

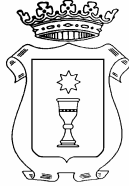
La tercera actividad que forma parte del proceso fue la organización de un taller de futuro bajo el título “Vivir el centro: debate sobre movilidad y calidad urbana”, utilizando la metodología EASW – European Awareness Scenario Workshop – en la que Gea 21, por encargo de EYSA (Empresa concesionaria de la ORA) dirigió el taller participativo en el que participaron más de 50 personas, pertenecientes a los grupos de políticos y decisores, técnicos y profesionales, agentes económicos, asociaciones y ciudadanía.

Continuando con la participación ciudadana, en la redacción y tramitación del proyecto de “Adopción de medidas urgentes para ampliar el área peatonal, recuperando la estética y la funcionalidad de la calle Carretería” se mantuvieron reuniones con empresarios, colegios profesionales, asociaciones de vecinos y grupos políticos, para tratar de las limitaciones a la movilidad del Centro y la solución adoptada, dando lugar a una actuación que aun siendo provisional contase con el máximo respaldo social, a pesar de la limitación presupuestaria.

Con el fin de que el proceso iniciado continuase su avance, se contrató con un consultor externo la redacción del PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) de Cuenca, mediante el empleo de la metodología propuesta por la Guía práctica para su Elaboración e implantación editada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) perteneciente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a partir de los datos iniciales los contenidos en los diversos estudios y planes previos realizados para el Ayuntamiento.

El gabinete consultor adjudicatario, está redactando el PMUS teniendo en cuenta que la movilidad sostenible se ha convertido en una preocupación compartida por la mayoría de las ciudades, y que en este sentido el Ayuntamiento de Cuenca apuesta por una mayor calidad en el transporte público, por la promoción de los modos no motorizados y, en definitiva, por la utilización de los más eficientes desde una perspectiva energética y medioambiental, suscribiendo políticas de transporte que potencien el uso de dichos modos. En esta línea, el Ayuntamiento de Cuenca se ha marcado como prioridad, entre otras, la mejora de la movilidad periférica y el incremento del uso del transporte público. Por otro lado, el carácter integral de las actuaciones que contempla el PMUS deberá planificar y programar las actuaciones en todas las áreas que afecten a la movilidad en el municipio, para lo que deberá recoger las estrategias e instrumentos necesarios y adecuados que consigan el uso coordinado y eficiente de los distintos medios de transporte y, más concretamente:

- *La regulación y control del acceso y del estacionamiento en centros urbanos.*
- *El desarrollo y mejora de la oferta de los diferentes modos de transporte público.*
- *El desarrollo de medidas de integración institucional, tarifaria y física de los diferentes sistemas de transporte público y su intermodalidad.*



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

- *La potenciación de estacionamientos de disuasión en las estaciones o paradas de las afueras de las ciudades o en el ámbito metropolitano.*
- *La ordenación y explotación de la red principal del viario en relación a los diferentes modos de transporte.*
- *El fomento de la movilidad a pie y en bicicleta, mediante la construcción y/o reserva de espacios y la supresión de barreras arquitectónicas para el peatón y la bicicleta, en un entorno adecuado, seguro y agradable para los usuarios.*
- *La gestión de la movilidad en aspectos relativos a grandes centros atractores.*
- *La regulación de la carga, descarga y reparto de mercancías en la ciudad.*

En concordancia con lo anterior y con el acuerdo del Consejo Social de la Ciudad de constituir una Comisión de Trabajo de Movilidad y Accesibilidad al Casco Antiguo, el pasado día 28-10-16 quedó constituida la citada comisión con la representación del Ayuntamiento de Cuenca, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consorcio Ciudad de Cuenca, Colegio Oficial de Arquitectos, Colegio Oficial de Aparejadores, Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles, Asociación de Vecinos del Casco Antiguo, Gerencia Municipal de Urbanismo, Grupo Municipal del Partido Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida y Grupo Municipal de Ciudadanos.

Examinando la situación actual, la realidad es que los diferentes medios de transporte, los espacios de convivencia y paseo, los espacios de aparcamiento, las operaciones de comercio y distribución de mercancías, etc. confluyen en un espacio común y público que necesariamente hay que compartir en las mejores condiciones posibles, evitando la disfunción de los diferentes elementos en juego y procurando su armonización. Por otra parte, resolver el problema de la movilidad y accesibilidad urbana se considera un factor clave para afrontar la construcción de una ciudad sostenible y con la más alta calidad de vida.

Es por ello que se considera oportuno y conveniente adoptar un marco de objetivos que sirva a la finalidad de encauzar las medidas necesarias para garantizar todos los usos posibles del espacio urbano, solucionando los problemas que genera el crecimiento y la diversidad de movilidad, sin hipotecar el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos, ni la fluidez del tráfico en un horizonte futuro, facilitando la accesibilidad.

En este sentido, se consideran principios inspiradores de una política de movilidad y accesibilidad global y sostenible, los siguientes:

1. *Reconocer que la ciudad debe ser para todos, con independencia de la edad o condición física o psíquica y que, por tanto, requiere suprimir los obstáculos que limitan la accesibilidad de diversos grupos sociales, especialmente a los más débiles: personas con movilidad reducida, ancianos y niños, a cada espacio urbano.*



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

2. Apostar por formas de desplazamiento compatibles con el medio ambiente, buscando una ciudad agradable.

3. La planificación de una Movilidad y Accesibilidad global y sostenible.

4. Disminuir las necesidades de desplazamiento adoptando como criterio el de aproximar los servicios y equipamientos a la ciudadanía, con intervenciones que contrarresten la tendencia a la dispersión espacial de funciones y favoreciendo la accesibilidad.

5. Modificar las tendencias expansivas del sistema de movilidad, racionalizando el uso del automóvil.

6. Apostar por un cambio en los enfoques de análisis y gestión de la movilidad, fomentando la información y la difusión de nuevas ideas hacia un conocimiento real de la movilidad que permita cambiar mentalidades.

7. Reconocimiento del necesario desarrollo económico y comercial, básico para lograr una ciudad viva y dinámica, en continuo progreso, que se impulsará a través de fórmulas que favorezcan su crecimiento armónico en el marco de una ciudad sostenible.

OBJETIVO ESTRATÉGICOS:

1. Conseguir una mejor ordenación de los desplazamientos urbanos que requieren el concurso del motor.

2. Conseguir un transporte colectivo de calidad e integrado.

3. Mantener las velocidades de recorrido y mejorar la velocidad del transporte público.

4. Aumentar la superficie y calidad de la red viaria dedicada a los peatones.

5. Aumentar el número de plazas de aparcamiento y mejorar su calidad.

6. Mejorar la información y la formación de la ciudadanía y la señalización de la vía pública.

7. Mejorar la seguridad viaria y el respeto entre los usuarios de los diferentes modos de transporte.

8. Promover el uso de vehículos menos contaminantes

9. Fomentar el uso de la bicicleta como modo de transporte.

10. Conseguir una distribución urbana de mercancías y productos ágil y ordenada.

1. - Conseguir una mejor ordenación de los desplazamientos urbanos que requieren el concurso del motor

Políticas de creación de proximidad

Fomentar la descentralización de las grandes unidades de servicios y equipamientos hasta el radio de acción de las personas andando o en bicicleta.

Recuperación de la habitabilidad integral del conjunto o de partes del tejido urbano, con el fin de evitar la especialización en alguno de los usos y la expulsión del resto.

Rehabilitación/creación de alguna de las funciones urbanas (empleo, comercio, zonas verdes y de esparcimiento) en piezas concretas de la ciudad, con el fin de satisfacerlas sin necesidad de desplazamientos lejanos.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

Regulación de los usos del suelo con el fin de que el transporte público llegue a todas las grandes zonas o actividades de entidad.

2. -CONSEGUIR UN TRANSPORTE COLECTIVO DE CALIDAD E INTEGRADO.

Solicitar a la administración correspondiente el esfuerzo inversor necesario para lograr un transporte colectivo suficiente y de calidad para Cuenca, sus barrios limítrofes y sus zonas industriales en un marco de financiación estable. Estas inversiones tendrán que favorecer la intermodalidad.

Ajustar periódicamente la red de transporte público de superficie a las nuevas necesidades de movilidad de los ciudadanos con ampliaciones de la cobertura de servicio y refuerzo, si conviene, de la frecuencia de determinadas líneas.

Aumentar la fiabilidad, la conectividad y la regularidad del servicio de autobuses

Contemplar, en las reformas urbanísticas de la ciudad, la prioridad del transporte colectivo, posible espacio de paso en la calzada e instalación de marquesinas en las paradas.

Conseguir vehículos de mejor accesibilidad para todas las líneas de autobuses.

Potenciar el uso del taxi y del taxi compartido e incluir este servicio en la planificación de la movilidad.

3. -MANTENER LAS VELOCIDADES DE RECORRIDO, EN ESPECIAL LA VELOCIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUPERFICIE.

Confeccionar un catálogo de las vías básicas definiendo la jerarquía funcional de las calles, según el nivel de servicio, los usos de las diferentes formas de movilidad y la distribución del espacio viario, en un marco de rentabilidad social. Se estudiará la progresiva supresión del aparcamiento de superficie en aquellas vías consideradas como básicas en la política de movilidad.

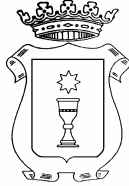
Realizar un plan de mejora de la conectividad viaria, de infraestructuras y tecnología con la eliminación de los cuellos de botella y la aplicación de nuevas tecnologías para la gestión del tráfico, de cara a mantener una velocidad de recorrido equilibrada.

Impulsar la colaboración institucional para conseguir la creación y/o el mantenimiento de las infraestructuras de acceso a la ciudad.

Promover la construcción de infraestructuras para el transporte en las zonas logísticas. Incidir en el tráfico dirigido al centro de la ciudad mediante una política de regulación del estacionamiento en la calle.

Reforzar el cumplimiento estricto de los límites de velocidad máximo de la ciudad y estudiar el impacto de la reducción de la velocidad de circulación de vehículos, por debajo de 50 km./h, en algunas zonas de la ciudad.

Potenciar las operaciones especiales de la Policía Local para impedir infracciones que perturben el normal funcionamiento de la circulación: dobles filas, paradas de transporte público, carril bici, sobre las aceras y otras zonas de peatones.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

Reforzar las actuaciones de control de circulación de los agentes de la Policía Local, que actúan en la vía pública, especialmente en las vías básicas con medios tecnológicos más avanzados.

Revisar la tipología de las sanciones de las infracciones de circulación que afecten a la fluidez del tráfico y a la seguridad para considerarlas como graves en determinadas circunstancias.

4. -AUMENTAR LA SUPERFICIE Y CALIDAD DE LA RED VIARIA DEDICADA A LOS PEATONES.

Implantar un programa de zonas de peatones en los centros históricos y en otras áreas de atracción especial.

Implantar un plan de ampliación de aceras y garantizar un espacio mínimo libre sin obstáculos para los peatones.

Implantación de un Plan de Accesibilidad con miras a garantizar la accesibilidad universal en todo el espacio público donde sea físicamente posible.

Definir un estándar de señalización de las obras en la vía pública que prevea aceras provisionales y pasos de peatones en condiciones dignas y seguras.

Potenciar las operaciones de la Policía Local para impedir las infracciones que afecten a la movilidad de los peatones.

5. -AUMENTAR EL NÚMERO DE PLAZAS DE APARCAMIENTOS Y MEJORAR SU CALIDAD.

El aumento de la oferta de plazas de aparcamiento facilitará, sin duda, la actividad turística de la ciudad.

Realizar un plan de aparcamientos, que será previo a otras actuaciones en materia de movilidad.

En el mismo tendrán un especial protagonismo los aparcamientos de residentes. Se harán propuestas de promoción y revisión de la fiscalidad actual.

Favorecer una oferta del servicio de aparcamientos que considere, entre otras, la calidad, la disponibilidad de transporte público, la proximidad a los centros de la ciudad y el tiempo real de permanencia.

Promocionar el estacionamiento de motos y bicicletas en aparcamientos e incrementar el número de plazas en la calzada, en edificios públicos, en estaciones de transporte público.

Revisar la implantación de zonas azules para favorecer y facilitar un mejor acceso a las zonas comerciales y de servicios.

Impulsar la ejecución de aparcamientos de conexión modal y de incremento de ocupación en el

ámbito de la ciudad, unido a las nuevas infraestructuras de transporte, y también, cuando se pueda, en las ya existentes.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

6. -MEJORAR LA INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y LA SEÑALIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

Hacer campañas de comunicación a la ciudadanía para promover el civismo en la conducción y el aparcamiento, mejorar la seguridad vial, fomentar el uso de los transportes colectivos y los desplazamientos a pie y en bicicleta.

Elaborar programas de consolidación de los viajes con coche compartido entre los trabajadores, y promocionar el abono del transporte público a los clientes, por parte de las empresas.

Elaborar y poner en funcionamiento un proyecto de normalización y mejora de la señalización, particularmente la informativa, de tal forma que sea eficaz y estética y que facilite la llegada a las zonas de atracción turística.

Establecimiento de la dotación presupuestaria necesaria para modificar, entre otras, la señalización horizontal de los pasos de peatones para aumentar la seguridad vial, en especial la de los peatones y la de los conductores de vehículos de dos ruedas.

Aumentar la información en tiempo real sobre tráfico y transporte público, y elaborar previsiones sobre el tráfico, a través de radio, TV e Internet, para orientar al usuario sobre el modo de transporte más adecuado.

Crear un sistema de información a la ciudadanía de las obras y actividades en las calles, de sus efectos en la circulación y de caminos alternativos recomendados.

7. -MEJORAR LA SEGURIDAD VIARIA Y EL RESPETO ENTRE LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES FORMAS DE TRANSPORTE.

Realizar actuaciones específicas y periódicas de la Policía Local vigilando los comportamientos que provoquen accidentes más graves. Supervisar los puntos de más riesgo en la ciudad efectuando el seguimiento de las actuaciones correctivas y preventivas realizadas.

Estudiar los accidentes y el comportamiento de los usuarios de las vías, para que con esta información se ayude a diseñar un plan de actuaciones de seguridad viaria en la ciudad: obras, gestión y vigilancia, educación, etc.

Mejorar la atención y la información a las personas implicadas en accidentes de tráfico.

Realizar campañas de mentalización dirigidas a toda la ciudadanía y específicas para las personas usuarias de ciclomotores y motocicletas por lo que respecta al uso del casco.

Garantizar que las actuaciones de remodelación urbanística consideren los criterios básicos de mejora de la seguridad viaria.

Promover la formación de los futuros conductores

8. -PROMOVER EL USO DE VEHÍCULOS MENOS CONTAMINANTES

Promover el uso de vehículos ecológicos, para la dotación de vehículos municipales

Incentivar económicamente a los ciudadanos para la compra de vehículos ecológicos



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

Potenciar la realización de pruebas relacionadas con la contaminación ambiental y ruido en la ITV e impulsar la propuesta de que todos los vehículos mecanizados superen la misma.

Incrementar las actuaciones de la Policía Local de control del ruido de todo tipo de vehículos, incidiendo en autobuses, camiones y motos, con especial atención a los sistemas de escape truncados.

9. -FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA COMO MODO NORMAL DE TRANSPORTE.

Ampliar, racionalizar y mejorar la red de itinerarios y de carriles bici con espacios protegidos y señalizados, y definir los lugares adecuados de estacionamiento.

Potenciar el transporte de bicicletas en los autobuses

Promover el conocimiento y respeto a las normas de circulación por parte de los usuarios de bicicletas.

10. -CONSEGUIR UNA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS ÁGIL Y ORDENADA.

La consecución de este objetivo pasa por conseguir una regulación que armonice la movilidad y accesibilidad con la necesaria satisfacción de una distribución de mercancías eficaz, con especial atención a la configuración vial y a la distinta tipología comercial y de distribución.

CONSIDERACIONES FINALES

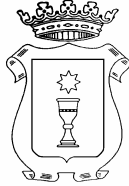
El desarrollo de estos objetivos afectará a áreas muy diversas y precisará de intervenciones en la gestión urbanística y de infraestructuras, el transporte público, la disciplina y seguridad vial, la gestión del tráfico y el medio ambiente, y la sensibilización ciudadana”

Doña María Jesús Gómez dice que el Pacto se ha tratado en una Junta de Portavoces y no se ha conseguido acuerdo de los diversos grupos. Por ello entiende que no se debía haber incluido en el Consejo Social hasta el debate de los grupos.

El Alcalde afirma que no se ha hecho ninguna propuesta distinta por parte de los portavoces. Cede la palabra a Don Angel Leiva que indica que el Pacto se propuso por la Comisión Técnica a los Portavoces; que se trata de una declaración de intenciones que no altera las decisiones de los órganos de gobierno. Además informa que ya se ha llevado a cabo en otros municipios.

Don Luis Miguel afirma que entiende que primero han de ponerse de acuerdo los partidos políticos, destacando que todo acuerdo es bienvenido.

Doña Laura explica que es una mera declaración de voluntad, sin actuaciones concretas y al margen del papel del Consejo Social.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

Don Pablo, en este sentido, indica que el planteamiento compromete a poco. Y que no existe un respaldo presupuestario.

Don Pedro afirma que el texto es una declaración de líneas generales, no una serie de actuaciones como propondrá el Plan de Movilidad.

Don Angel da las gracias al Consorcio por la ayuda para la redacción del Plan. Don Daniel explica que la postura de dicho Consorcio es de apoyo a las actuaciones que supongan una mejora de la ciudad, incidiendo en que todas las propuestas que se están desarrollando deben ser propuestas abiertas y que se puedan integrar e incorporar a otras efectuadas en foros distintos. Destaca que el Consorcio busca el consenso entre las Administraciones implicadas, objetivo destacable en toda actuación. El Sr. Alcalde dice que el Consorcio debe estar presente tanto en el Plan de Movilidad como en el Grupo de Trabajo del Casco Antiguo.

Doña María Jesús Amores indica que está de acuerdo en que todo lo que se consensua produce mejores resultados. Asimismo pregunta al Sr. Secretario sobre el valor de la Declaración institucional respondiendo éste que se trata de un posicionamiento respecto a un tema de interés ciudadano, sin valor estrictamente jurídico.

6.- Asuntos de Presidencia.

No se tratan asuntos en este punto del orden del día.

7.- Ruegos y preguntas.

Don Francisco Javier Pulido pide que los Consejeros tengan la documentación con mayor antelación con el fin de tener más tiempo para su estudio, ante la complejidad y la extensión de la misma.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la reunión siendo las diecinueve horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo. Angel Luis Mariscal Estrada

EL SECRETARIO,
Fdo. Francisco Suay Ojalvo